Outlook

RV: Radicado No.: 7-2024-308868 NIS: 2024-01-398889

Desde Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Fecha Vie 29/11/2024 17:40
Para Hector Baron Niño <hbaron@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>; Diego Orlando Espinel Correa <despinel@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (518 KB)

FRM-Radicado 7-2024-308868-(1)-11-29-2024-17079-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEI.tif; 02_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_INTEGRAL__ASOPEAGRIGANATA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2024-01.pdf; 01_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__ASOPEAGRIGANATA_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2024 4:13 p. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2024-308868 NIS: 2024-01-398889
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 11/29/2024 4:12:50 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Profesional G08
rcvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12204
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-24**	

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio n.° CO1.PCCNTR.6914841 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6914841 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) *Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
b) *Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.*
c) *Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.*
d) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.*
e) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.*

f) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).*

g) *Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.15 "Transferencia de Conocimiento y Tecnología" del presente anexo."*

Por lo tanto, la Interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914841 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 872924 del 12 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° 320 - 47 – 994000029967 de 25 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° 320 -74 – 994000014094 anexo 1 del 01 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 07 de noviembre de 2024

Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco Serfinanza S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 212001685800

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 15 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° AD_151124_51 aprueba como directora del proyecto a MAGALENIS ESTOR SANTANA, propuesta por la ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA, para el convenio CO1.PCCNTR.6914841de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC de 2024.

Además, mediante oficio del 20 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° RCE_201124_43 la interventoría informa que ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Agroecología: Transición hacia sistemas alimentarios sostenibles	25 de octubre de 2024 29 de octubre de 2024	28 de octubre de 2024 12 de noviembre de 2024	CIN_151124_149 CIN_271124_795
AF2	Sostenibilidad del uso del agua en el desarrollo Rural	25 de octubre de 2024 29 de octubre de 2024	28 de octubre de 2024 12 de noviembre de 2024	CIN_151124_149 CIN_271124_795

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6914841 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_261124_28 del 26 de noviembre se 2024 (radicado SENA 72024302520 de 26 de noviembre 2024).

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N.° AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	Agroecología: Transición hacia sistemas alimentarios sostenibles	FUNDACION GENIUS	900.274.606-3	APJ_151124_16
AF2	Sostenibilidad del uso del agua en el desarrollo Rural			

Capacitador persona natural:

N.° AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Agroecología: Transición hacia sistemas alimentarios sostenibles	JOHNNY EDWARD MÁRQUEZ VERGARA	AC_191124_32
AF2	Sostenibilidad del uso del agua en el desarrollo Rural	JESUS HOYOS ACUÑA	AC_191124_32

6) Certificado seguridad social y parafiscales

El contador público GABRIELA FREITE ESCOBAR con T.P. 318947-T y la representante legal JULIA ESTELA SAMPAYO AREVALO identificada con C.C. n.° 1.047.451.020 manifestaron mediante certificación del 25 de noviembre de 2024 que la ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA que la entidad sin ánimo de lucro, durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

7) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología el 19 de noviembre de 2024 con radicado interno de interventoría n.° CIN_191124_324.

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($59.853.646,80).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NATANIA A. MONTOYA GUTIERREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Natania Montoya – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914841 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA**
NIT DEL CONVENIENTE	**901504151-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 444.084.070**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	$ 399.024.312	$ 45.059.758
ESPECIE	$ -	$ -
TOTAL APORTE	$ 399.024.312	$ 45.059.758

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	1 de 4
CONCEPTO	Primer desembolso del 15%
VALOR	$ 59.853.646,80

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	Nº NOTA ENTRADA	PCI DE NOTA DE ENTRADA	FECHA	SENA	CONVINIENTE	TOTAL
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				$ -	$ -	$ -

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				$ -

GRADO AVANCE EJECUCION 0%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**29/11/2024**

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito **JULIA ESTELA SAMPAYO AREVALO** identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA- ASOPEAGRIGANATA** con NIT **901.504.151-6** manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Tacasaluma/ Magangué a los 25 días del mes de noviembre del 2024.

FIRMA: _____
Nombre: Julia Estela Sampayo Arevalo
Representante Legal
C.C. No. 1.047.451.020 de Cartagena
Nombre o Razón Social del proponente: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, PESQUEROS Y GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE TACASALUMA- ASOPEAGRIGANATA
NIT 901.504.151-6

FIRMA: _____
Nombre: Gabriela Freite Escobar
C.C. No. 1045760344 de Barranquilla
TP 318947-T